

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****178** *CONSTRUCCIONES CANDIALSE, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución de Títulos Judiciales n.º 302/11, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 03-11-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada "Construcciones Candialse, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 1.129,76 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 22 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093616-1